



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 1996

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO JORGE CARREÓN HURTADO, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

COMPETENCIA 28/96

SECCIÓN PRIMERA

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y JUEZ CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA POR LO QUE EL JUEZ CUADRAGÉSIMO DE REFERENCIA, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 1056/94. SEGUIDO POR MARÍA DEL SOCORRO GORDILLO REVERTE, EN CONTRA DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, LO QUE DEBE HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1183/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR SERVIPRODUCTOS NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 31/81

SECCIÓN PRIMERA

JUICIO DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 351/75 PROMOVIDO POR ENRIQUE BASAÑEZ MORENO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO ENVIAR ESTE ASUNTO AL ARCHIVO EN CALIDAD DE RESERVA

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR REPETICIÓN

DEL ACTO DECLAMADO 51/90

SECCIÓN PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO P.537/87, PROMOVIDO POR TEJIDOS Y CONFECCIONES DE PUNTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD POR REPETICIÓN DEL ACTO

RECLAMADO 131/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR LUIS ABELARDO JIMÉNEZ MALDONADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PRONUNCIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EN EL JUICIO DE AMPARO 101/96-I.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISIÓN 901/96

SECCIÓN SEGUNDA

JUDICIAL DE LA FEDERACION

PREMIERA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROMOVIDO POR PROMOTORA DE HOTELES VILLA DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 923/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR RESTAURANTES POLINESIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1160/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR HOTEL SAN LUCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISIÓN 1207/96

SECCIÓN SEGUNDA

SECCION JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROMOVIDO POR RESTAURANTE LOMA LINDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1279/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR OPERADORA DE HOTELES Y RESTAURANTES, BEL-AR, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1317/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y BARES TIJUANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1237/96

SECCIÓN SEGUNDA

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROMOVIDO POR POLICARPIO PINEDA BALTAZAR Y OTRO. CONTRA ACTOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA E IMPONER MULTA A LOS RECURRENTES POR LA CANTIDAD DE \$2.034.00 (DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, 00/100 M.N.), QUE SE HARÁ EFECTIVA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 28/54

SECCIÓN SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 2038/48, PROMOVIDO POR COLONIAS ADJUNTAS Y COAGRAVIADOS, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 99/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR JUAN CARLOS AGUILAR GONZÁLEZ, COMO DEFENSOR DE JORGE ALBERTO CHÁVEZ RAMÍREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PRONUNCIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL JUICIO DE AMPARO 50/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NUMERO 2

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION
A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO JOSÉ PABLO PÉREZ VILLALBA DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 4711/90

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR JORGE GONZÁLEZ Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 52/92

SECCIÓN PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 432/88, PROMOVIDO POR ENSAMBLE Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 203/96

SECCIÓN PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 545/94 PROMOVIDO POR ARMANDO VÁZQUEZ VELÁSICO, ISMAEL SAMANO JIMÉNEZ Y PRISCA MORALES SANTAMARÍA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ LOCAL DE AGUA POTABLE DE YAUTEPEC, MORELOS, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.



EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DE REFERENCIA PARA LOS EFECTOS PRECIDADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA PIDIÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO ESTE INTEGRADA LA SALA, YA QUE NO SE HA FORMADO CONVICCIÓN EN ESTE ASUNTO QUE ES IMPORTANTE: PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 132/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR PEDRO CUEVAS GARZA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR LA JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL JUICIO DE AMPARO 102/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 48/91

SECCIÓN PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1748/89, PROMOVIDO POR RICARDO LORENZO SÁNCHEZ, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1161/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR RESTAURANTES LOREDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.



PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1280/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR GRUPO LA CANTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1208/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS JUÁREZ CONTRERAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA., PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, DEBIDO A QUE EN EL PLENO ESTA POR RESOLVERSE UN ASUNTO QUE TRATA EL MISMO TEMA Y LO PRUDENTE SERIA ESPERAR LA RESOLUCIÓN DE AQUEL; LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 54/96

SECCIÓN SEGUNDA

INTERPUESTO POR LEOPOLDO AHUMADA ESCOBEDO EN REPRESENTACIÓN DE "EL POLLO MARINO DE MIRAMAR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN EL EXPEDIENTE VARIOS 301/96.



EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

JUDICIAL DE LA FEDERACION PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA UNIDAD DE CUATRO VOTOS.
DE LA NACION

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1100/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR MANUEL CRESPO ALVAREZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1033/95

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR ELISEO SÁNCHEZ CHÁVEZ, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



AMPARO EN REVISIÓN 1218/96

SECCIÓN PRIMERA

JUDICIAL DE LA FEDERACION

PRIMA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACION

PROMOVIDO POR JUVENTINO MORALES LOPEZ. CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA. PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1140/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR EDUARDO MAJUL GARCÍA, CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 52/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR ENEDINA SALINAS LÓPEZ VIUDA DE SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN EL AMPARO EN REVISIÓN 997/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO E IMPONER MULTA AL ABOGADO DE LA QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO ÚLTIMA PARTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



CONTRADICCIÓN DE TESIS 39/95

SECCIÓN SEGUNDA

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SUSCITADA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN: QUE DEBEN PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR EL SEXTO TRIBUNAL DE REFERENCIA CON EL RUBRO "*MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO. ES PROCEDENTE EL AMPARO INDIRECTO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE LA MATERIA CUANDO SE RECLAMA LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO A LOS MISMOS*"; QUE SE HAGA SABER ESTE RESOLUCIÓN AL TRIBUNAL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA, ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE LA REPÚBLICA Y QUE SE REMITA DE INMEDIATO AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN. SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA BLANCA EVELIA PARRA MEZA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO EXPUSO QUE ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO HACIA SUYOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1232/94

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR LA CIUDAD DE PARÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.



PUESTO A DISCUSIÓN. SIN QUE LA HUBIERE. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1390/95

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR ALFONSO CAMACHO GUZMÁN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA: SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 599/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR RICARDO MUÑOZ CEBALLOS Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1008/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR HOTELES FONTANA DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 24/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR FILEMON MARTINEZ MARTÍNEZ. EN CONTRA DEL AUTO PRONUNCIADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. EN EL JUICIO DE GARANTÍAS 1565/95 EN EL QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DE DISTRITO EN CUESTIÓN PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN. SIN QUE LA HUBIERE. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 58/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR JORGE CHESSAL PALAU, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN EL JUICIO DE AMPARO 656/94.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD POR REPETICIÓN DEL ACTO

RECLAMADO 97/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR ROSA ELBA SINAJA ROMERO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA QUE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARÓ INFUNDADA LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 210/96

SECCIÓN PRIMERA

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 31/96. PROMOVIDO POR GERARDO VÁZQUEZ HERNANDEZ. ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 160/96

SECCIÓN SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 954/81, PROMOVIDO POR EL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO DEL EJIDO DENOMINADO PIE DE LA CUESTA. MUNICIPIO DE CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA. ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO PARA CUANDO INTEGRE LA SALA EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, PUES TIENE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE HACER; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 189/96

SECCIÓN SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 878/95, PROMOVIDO POR ROBERTO REAL DE LA MORA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO PIDIÓ EL APLAZAMIENTO DEBIDO A QUE EN EL TRIBUNAL PLENO ESTÁ POR RESOLVERSE UN ASUNTO SEMEJANTE; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



LISTA NUMERO 5

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN
A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO JORGE H. BENITEZ
PINEDA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS
SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 442/96

SECCIÓN PRIMERA

PROMOVIDO POR ANTONIO MARTÍNEZ VIGO POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE ADMINISTRACIONES MARSLEN, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRA AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 25/95

SECCIÓN PRIMERA

SUSTENTADA ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO, CON EL RUBRO "DISPARO DE ARMA DE FUEGO. AUTONOMÍA DEL TIPO PENAL DE (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO)"; QUE SE DÉ A CONOCER ESTA RESOLUCIÓN AL TRIBUNAL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO; QUE SE PUBLIQUE EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y QUE SE REMITA TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO A QUE SE REFIERE ESTA CONTRADICCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 231/96

JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SECCIÓN SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1037/93-II, PROMOVIDO POR FRANCISCO URIEGAS MARTÍNEZ Y OTRA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 49/96

SECCIÓN PRIMERA

INTERPUESTO POR RESTAURANTES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1137/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1182/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR TASCA MANOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1204/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR BURGER KING MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1211/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR DIFUSIONE DI ROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1375/96

SECCIÓN SEGUNDA

PROMOVIDO POR RESTAURANTE BOHEME, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 13/82

SECCIÓN SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 362/81. PROMOVIDO POR ELMI CORTES LÓPEZ LENA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 36/93

SECCIÓN SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1765/88, PROMOVIDO POR NATIVIDAD ORTEGA RODRÍGUEZ, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 172/96

SECCIÓN PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL 162/89, EN LO CONCERNIENTE AL PROCESADO CARLOS ENRIQUE TAPIA ANCHONDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA



SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.
CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A
EX JUDICIAL DE LA FEDERACION HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA AGOSTO PROXIMO
DE LA NACION

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL
PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO
LÓPEZ QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.